



INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO IDERF



Resolución No 020 (Febrero 9 de 2015)

"Por la cual se crean y se mejoran los documentos que conforman el Sistema Integral de Gestión y Control con fundamento en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 de 2004 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, en el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasuga I.D.E.R.F"

El Director Ejecutivo del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasuga I.D.E.R.F en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en los artículos 209 y 269 respectivamente, define la función administrativa al servicio de los intereses generales, la cual deberá desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y establece la obligatoriedad para las entidades públicas de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno.

Que la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y dictó otras disposiciones relacionadas con definición y características del control interno, objetivos y elementos del Sistema de Control Interno, entre otras, sin perjuicio de la autonomía del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasuga I.D.E.R.F

Que por medio de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Que A través del Decreto 943 de mayo 21 de 2014 se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, el cual cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan y mejoren el Sistema de Control Interno.

Que se hace necesaria la actualización interna en el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasuga I.D.E.R.F para adelantar el diseño, implementación, desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Control, con fundamento en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. – Organizar y actualizar el Sistema Integral de Gestión y Control SIGC del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasuga I.D.E.R.F, que se caracteriza por una dinámica de actividades y recursos disponibles articulados formalmente para privilegiar el mejoramiento continuo de la eficiencia, eficacia y efectividad a fin de optimizar el desempeño institucional.



INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO IDERF



El Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, dará respuesta a los requerimientos definidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

Artículo Segundo: Defínase y apruébense los siguientes documentos: Manual De Calidad, Manual Operativo, Manual Imagen Corporativa, Manual De Contratación, Manual De Bienestar Social, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Iderf 2014, Política De Administración del Riesgo Iderf 2014, Plan-Institucional de Capacitaciones, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2014, Matriz De Riesgos Iderf 2014, Política del Sistema De Seguridad y Salud en el Trabajo Iderf 2014, Indicadores Iderf 2014, Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial, Conformación Comité Convivencia Laboral 2014, Análisis De Vulnerabilidad del Instituto, Inspecciones Planeadas, Mapa De Riesgos De Corrupción, Formato de Satisfacción al Ciudadano 2014, Normograma, Caracterizaciones, Formatos, Guías Y Procedimientos

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá, a los nueve (9) días del mes febrero de 2015.

HERNEY ROMERO LOZANO
Gerente